

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Guadalupe N. L., siendo las diecinueve horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morones Prieto número 914, Plaza Matz locales 211 al 215, Colonia La Huerta del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Guillermo Berrones Castañón, Consejero Presidente; C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria; C. Osvel Cantú Juárez, Consejero Vocal; así como la C. Brenda Dinora Pérez Robles en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Roberto Iracheta Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Mariana Kristell Buentello Mena, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier López Anguiano, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Ana María Contreras Rodríguez, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; C. Erika de la Rosa Martínez, representante suplente del Partido Morena; y el C. Diego Armando Huerta Valdez, representante propietario del Partido Fuerza por México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el

periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha 24 de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que el personal de la Comisión Municipal acompañó al personal del Instituto, del día veinticuatro de febrero al diez de marzo, visitando 278 secciones y 860 casillas, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticuatro de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del

orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 71,452 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 8,559. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes

que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas. Acto seguido la Consejera Secretaria, dio la bienvenida a las diecinueve horas con tres minutos al C. Secundino Treviño Correa, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresista; Dicho lo anterior la Consejera Secretaria informó que, en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; y al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; En sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; al C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León"; y al C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulado por el Partido Acción Nacional; En sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; En la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente año se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Ernesto Alfonso Robledo Leal como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Adriana María Talavera Villalobos; Primera Regiduría Suplente, C. Susana Urdiales González; Segunda Regiduría Propietaria, C. Jesús Mario Delgadillo Tamez; Segunda Regiduría Suplente, C. Bernardo De

Jesús Ramos Garza; Tercera Regiduría Propietaria, C. Juany Marlen Zavala Mendoza; Tercera Regiduría Suplente, C. Claudia Sthepanie Torres Alfaro; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Carlos Alberto Rodríguez González; Cuarta Regiduría Suplente, C. Juan Daniel Salinas Arzola; Quinta Regiduría Propietaria, C. Erika Lizette Luna Garza; Quinta Regiduría Suplente, C. Loruhama Aglae Sandoval Llanas; Sexta Regiduría Propietaria, C. José Concepción Morales Quiroga; Sexta Regiduría Suplente, C. Ramón Gustavo Hernández Picasso; Séptima Regiduría Propietaria, C. Natalia Espinosa Bonilla; Séptima Regiduría Suplente, C. Laura Orquidea Lartigue Serna; Octava Regiduría Propietaria, C. Daniel López López; Octava Regiduría Suplente, C. Astrid Estefania Rodríguez Solís; Novena Regiduría Propietaria, C. Yadira Díaz Ramírez; Novena Regiduría Suplente, C. Arcadia Elisa López Rangel; Décima Regiduría Propietaria, C. Juan Eladio Escobar Villegas; Décima Regiduría Suplente, C. Eduardo Román De La Rosa; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Hilda Elena Torres González; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Dora Amelia Gómez Ruiz; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Julio Ernesto González Román; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Luis Carlos Díaz De León Rodríguez; Décima Tercera Regiduría Propietaria, C. Nicolasa Terrazas Aquino; Décima Tercera Regiduría Suplente, C. Yedid León Uscanga; Primera Sindicatura Propietaria, C. María Elizabeth González Dorado; Primera Sindicatura Suplente, C. Mayra Lizbeth Soto Gallardo; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Francisco Apolinio González González; Segunda Sindicatura Suplente, C. Marco Antonio Betancourt Delgado; En la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: se aprobó la planilla postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", encabezada por la C. María Cristina Díaz Salazar como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Carlos Johan Herrera Pineda; Primera Regiduría Suplente, C. Abraham Lozano López; Segunda Regiduría Propietaria, C. Verónica Elizabeth García Pérez; Segunda Regiduría Suplente, C. Enedelia González Pedroza; Tercera Regiduría Propietaria, C. Agustín Gerardo Flores Salazar; Tercera Regiduría Suplente, C. Ma. Del Carmen Hernández Martínez;

Cuarta Regiduría Propietaria, C. Indira Amparo Gamboa Moreno; Cuarta Regiduría Suplente, C. Melissa Damaris Zarate Gamboa; Quinta Regiduría Propietaria, C. José Santos Pérez González; Quinta Regiduría Suplente, C. Armando Garza Carlín; Sexta Regiduría Propietaria, C. Gina Roció Lisa Guerra; Sexta Regiduría Suplente, C. Flor Esthela Rubio Torres; Séptima Regiduría Propietaria, C. Eli Escamilla Reyes; Séptima Regiduría Suplente, C. Jesús De Israel Vázquez Ramírez; Octava Regiduría Propietaria, C. Aurora Del Carmen Guajardo Mejía; Octava Regiduría Suplente, C. Perla Cecilia Alvarado Urbano; Novena Regiduría Propietaria, C. Ricardo Morales Mejía; Novena Regiduría Suplente, C. Leopoldo Sepúlveda González; Décima Regiduría Propietaria, C. Diana Berenice Villanueva Bribiesca; Décima Regiduría Suplente, C. Liliana Elizabeth González Galindo; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Oscar Javier Collazo Garza; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Cruz Vargas Juárez; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Gabriela Díaz Gómez; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. María Eloy Bacilio Martínez; Décima Tercera Regiduría Propietaria, C. Manuel Santos Medina Guevara; Décima Tercera Regiduría Suplente, C. Mariana Carrizales Nuncio; Primera Sindicatura Propietaria, C. Claudia Ivina Tamez Cavazos; Primera Sindicatura Suplente, C. Elizabeth Castañeda Cavazos; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Félix Cesar Salinas Morales; Segunda Sindicatura Suplente, C. Félix Gilberto De La Rosa Zamora; Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Acción Nacional; correspondiente al distrito décimo segundo, se aprobó la fórmula conformada por el C. Gilberto de Jesús Gómez Reyes como Diputado Propietario, y el C. Jorge Obed Murgua Chapa como Diputado Suplente; por el distrito décimo tercero, se aprobó la fórmula conformada por el C. Oscar Alejandro Flores Escobar como Diputado Propietario, y la C. Gemma Escutia Alcorta como Diputada Suplente; por el distrito décimo cuarto, se aprobó la fórmula conformada por el C. Félix Rocha Esquivel como Diputado Propietario, y el C. Hernán Everardo Blanco Banda como Diputado Suplente; y por el distrito décimo quinto, se aprobó la fórmula conformada por la C. Itzel Soledad Castillo Almanza como Diputada Propietario, y la C. Thelma Ana Lee Soto Rincón como Diputada

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Suplente; En sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León"; correspondiente al distrito décimo segundo, se aprobó la fórmula conformada por la C. Ma. Guadalupe Garza Flores como Diputada Propietaria, y la C. Martha Muños Ríos como Diputada Suplente; por el distrito décimo tercero, se aprobó la fórmula conformada por el C. Héctor García García como Diputado Propietario, y el C. Perfecto Agustín Reyes González como Diputado Suplente; por el distrito décimo cuarto, se aprobó la fórmula conformada por el C. José Torres Durón como Diputado Propietario, y el C. José Fernando Flores Santillán como Diputado Suplente; y por el distrito décimo quinto, se aprobó la fórmula conformada por el C. Jorge Torres Alanís como Diputado Propietario, y la C. Analy Zamudio Cid como Diputada Suplente; En sesión extraordinaria, de fecha diez de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Verde Ecologista de México; correspondiente al distrito décimo segundo, se aprobó la fórmula conformada por el C. José Carlos Ramírez Segovia como Diputado Propietario, y la C. Daniela Marisol Ramírez Garza como Diputada Suplente; por el distrito décimo tercero, se aprobó la fórmula conformada por el C. Simón Pedro de la Rosa Hernández como Diputado Propietario, y el C. Edgar Miguel Castañón Martínez como Diputado Suplente; por el distrito décimo cuarto, se aprobó la fórmula conformada por la C. Adriana Belinda Quiroz Gallegos como Diputada Propietaria, y la C. Lluvia Fabiola Maldonado Mendoza como Diputada Suplente; y por el distrito décimo quinto, se aprobó la fórmula conformada por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo como Diputada Propietaria, y la C. Saraí Guadalupe Morales Garza como Diputada Suplente; En cuanto a la candidatura independiente relativa al distrito décimo segundo, en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año se aprobó la fórmula conformada por el C. Daniel Darío Pérez Cavazos como Diputado Propietario, y la C. Ileana Yamileth Guajardo Esparza como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos

mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto: *El área destinada para el SIPRE*. Informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un

horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el tres de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha primero de marzo se presentó una solicitud del partido de la Revolución Democrática en donde designó al C. Cruz Alejandro Arias Campos como representante propietario. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la palabra, la representante suplente del partido Morena, la C. Erika de la Rosa Martínez preguntó sobre la dirección electrónica para las sesiones en línea según lo marca el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, a lo que el Consejero Presidente recomendó hacer la petición por escrito para darle respuesta formal a la misma. En uso de la palabra, la representante propietaria del partido Revolucionario Institucional, la C. Mariana Kristell Buentello Mena, comento en lo relativo a las visitas para la ubicación de las casillas y preguntó si se está tomando en cuenta que no sean casas habitación, solo oficinas públicas o escuelas, a lo que el Consejero Presidente respondió que según lo marcado por la ley, es el Instituto Nacional Electoral quien está haciendo las visitas con acompañamiento del personal de la Comisión Municipal Electoral, al igual que los representantes de partido acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, quienes también tienen la información al respecto. La C. Erika de la Rosa Martínez, representante suplente del partido

Baruf
[Signature]
Grund
[Signature]
[Signature]
Bunt

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Morena tomó de nuevo la palabra y preguntó sobre el acompañamiento de los representantes de partido a los recorridos para la ubicación de las casillas, por lo que el Consejero Presidente mencionó que dichos recorridos son organizados por el Instituto Nacional Electoral, y que la información referente debe ser a través de sus representantes de partido acreditados ante éste organismo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Guillermo Berrones Castañón
Consejero Presidente

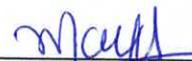

C. Alejandra Xiomara González García
Consejera secretaria

CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GUADALUPE
Elecciones Nuevo León


C. Osvel Cantú Juárez
Consejero Vocal


C. Brenda Dinora Pérez Robles
Consejera Suplente

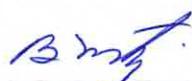
Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la
Revolución Democrática


Representante del Partido del Trabajo


Representante del Partido Movimiento
Ciudadano


Representante del Partido Morena


Representante del Partido Redes
Sociales Progresistas


Representante del Partido Fuerza por
México